Yervas, y Memorial que en su Partticular pre-
senttan los Norttelanos de estta Rivera, reclamando
esta Providenzia, como lo que manifiesta el refer.do
Señor Dn Francisco Subiela. Diputado del Comun en Ra-
zon de conttinuar el Alguazil maior de este Juzg.do
al Abrigo del Bando de buen Govierno, con ingerirse
en las facultades de los Fieles executores, y Diputados del Comun,
en contraposicion de las R.s ordenes expedidas, que entien-
de coinzide con el Partticular de que se trata, pues de-
sea esta Ciudad el mejor desempeño, y cumplimiento de su
Obligacion, en asumpto de ttan grave importtanzia,
à favor de su Publico: Acuio fin, Sup.ca al Ex.mo señor
su Govern.or, se sirva prezidir el Zittado Cavildo, bien sea
en esta Sala capitular, ò en las casas de su avitazion;
y quando por sus ocupaciones no pudiese; seria mucho
de la sattisfaccion de esta Ciudad, concurriese el señor
Alcalde maior, para lo qual el presente Secretario, pa-
se à enterar de todo à su Ex.a, y en el dia, y hora que se-
ñale, se despache la expresada Cittacion ——

Memorial del Abastezedor de Gallina

Viose en estte Ayunttamiento un Memorial presentado
por Diego Gomez Ruiz, Abasttezedor de los quarttos de
Gallina para estte Publico, en que haze presentte à esta Ciudad
que sin embargo de que al ttiempo de su Conttratta, es-
ttipulò varias condiciones, relattivas à la preferenzia,
en las compras, y poder executarlas en qualesquiera par-
ttes, se le hà denunciado una Considerable Porcion de
Gallinas, por haverlas comprado en la Plaza de un Mar-
chantte, despues de veintte, y quattro horas de haver
enttrado en estta Ciudad, de lo que le hà resulttado una
Considerable perdida, y lo que es màs, haver queda-
do con el ttemor, para en lo subzesivo no hazer mas
compras, de lo que puede seguirse la falta de un Abas-
tto, ttan convenientte à la salud Publica: Y me-
diante à que la Zelebracion de el, fue vajo el conzep-
tto de estta Prehèminenzia, pues de lo conttrario
le seria Imposible desempeñar su obligacion, espe-
cialmentte en tiempos de Constelaciones; Suplica à
esta Ciudad, se sirva acordar se le cumpla lo esti-